

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 6 AL 12 DE MAYO 2023

### ○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

#### CONCELLO DE AMES

- ❖ **Subvenciones para la promoción de actividades llevadas a cabo por asociaciones culturales del Ayuntamiento de Ames en el ejercicio 2023.**

**Objeto:** Son ayudas de como máximo el 80% del proyecto subvencionable sin superar los 7.500€ por beneficiario. Podrán optar a estas ayudas las asociaciones culturales o vecinales que estén constituidas, que realicen actividades de índole cultural en el propio ayuntamiento y que figuren inscritas en el registro municipal de asociaciones. **(Plazo hasta 11.06.2023).**

#### CONCELLO DE ARTEIXO

- ❖ **Subvenciones para la mejora de la accesibilidad: instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales colectivos del municipio de Arteixo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad actuaciones de rehabilitación edificatoria, en materia de accesibilidad y eliminación de barreras, en las edificaciones de tipológica residencial colectiva del municipio de Arteixo. Podrán tener la condición de beneficiarios las Comunidades de Propietarios de edificios de tipología residencial colectiva situados en el término municipal de Arteixo (A Coruña). **(Plazo hasta 12.06.2023).**

#### CONCELLO DE FERROL

- ❖ **Ayudas a la escolarización y becas de comedor escolar para el curso 2023-2024.**

**Objeto:** Son ayudas destinadas a las familias del ayuntamiento de Ferrol (siempre que estén empadronadas) que tengan menores a cargo escolarizados en los centros educativos que estén dentro del municipio durante el curso 2023-2024. Podrán optar a estas ayudas las unidades familiares que sus ingresos económicos no superen los máximos establecidos en las bases. **(Plazo hasta 26.05.2023).**



### CONCELLO DE FRADES

❖ **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Frades.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento de las actividades culturales, deportivas y de promoción económica. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones legalmente constituidas y con personalidad jurídica, así como las agrupaciones de personas físicas y jurídicas sin personalidad jurídica constituidas para la consecución de los fines señalados como subvencionables. **(Plazo hasta 10.06.2023).**

### FUNDACIÓN EMALCSA

❖ **Programa Deporte Solidario e Inclusivo 2023-2024.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar económicamente a las entidades deportivas en la ejecución de proyectos de Deporte Solidario e Inclusivo en la ciudad de A Coruña atendiendo a las diversidades existentes. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades deportivas privadas y sin ánimo de lucro que estén legalmente constituidas e inscritas como entidades deportivas en el Registro Oficial correspondiente y en el Registro Municipal de Asociaciones Coruñesas. Las entidades solicitantes deberán tener su sede social y disponer de actividad deportiva demostrable en el municipio de A Coruña. **(Plazo hasta 06.06.2023).**

❖ **Programa Cultura Accesible 2023-2024 para apoyar a entidades en la ejecución de proyectos de cultura accesible e inclusiva en la ciudad de A Coruña.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar económicamente a las entidades culturales en la ejecución de proyectos de Cultura Accesible e Inclusiva en la ciudad de A Coruña atendiendo a las diversidades existentes. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades culturales privadas y sin fines de lucro que estén legalmente constituidas y que tengan la sede social en el término municipal de A Coruña y estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Coruñesas (REMAC). **(Plazo hasta 06.06.2023).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

### CONCELLO DE CALDAS DE REIS

❖ **Subvenciones para la celebración de fiestas populares 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad colaborar con las Comisiones de Fiestas del municipio de Caldas de Reis para la realización de fiestas populares durante el periodo 1 de



diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023. Tendrán la consideración de beneficiarios las entidades jurídicamente constituidas que estén registradas en el Ayuntamiento de Caldas de Reis o agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas o colectivos constituidos con la finalidad de llevar a cabo el objeto de esta convocatoria. **(Plazo hasta 30.11.2023).**

#### CONCELLO DE MARÍN

- ❖ **Subvenciones destinadas a entidades deportivas de Marín para el fomento de la práctica deportiva y la participación federada en la temporada 2022-2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento de la práctica deportiva federada en el Ayuntamiento de Marín. Podrán tener la condición de beneficiarios los clubs y entidades deportivas locales de carácter federado, no mercantiles, no profesionales y consecuentemente sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Concello de Marín. **(Plazo hasta 22.05.2023)**

#### CONCELLO DE REDONDELA

- ❖ **Ayudas dirigidas al sector comercial del Concello de Redondela.**

**Objeto:** Tiene como finalidad establecer la mejora de la competitividad del pequeño comercio al por menor de Redondela, con el fin de fortalecer y consolidar el tejido empresarial a través de la modernización, accesibilidad universal y mejora de la eficiencia energética de sus establecimientos comerciales, a fin de impulsar el equilibrio territorial de los comercios. Esta ayuda única de carácter económico está dirigida a personas trabajadoras autónomas, microempresas y pequeñas empresas y empresas de economía social. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas y jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica. **(Plazo hasta 30.05.2023).**

#### CONCELLO DE LALIN

- ❖ **Bolsas complementarias al estudio para alumno/a de centros docentes del Ayuntamiento de Lalín.**

**Objeto:** Tiene como finalidad establecer bolsas complementarias al estudio a familias de los alumnos de centros docentes públicos y privados concertados, de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y ciclos formativos de grado básico empadronados en el Ayuntamiento de Lalín para el curso 2023/2024. Se financiará con cargo al programa: los libros de texto, libros de lectura,



material escolar y/o complementario, vestuario y material deportivo, calzado. Podrán tener la condición de beneficiarios las familias de los alumnos de centros docentes públicos y privados concertados, de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y ciclos formativos de grado básico empadronadas en el Ayuntamiento de Lalín. **(Plazo hasta 30.05.2023).**

❖ **Ayudas directas en especie para el fomento y el apoyo a la natalidad.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar y apoyar la natalidad en el Ayuntamiento de Lalín contribuyendo a paliar el coste aparejado a la crianza de los hijos al menos en los primeros momentos. Podrán tener la condición de beneficiarios aquellas personas que sean progenitoras de un menor nacido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023; adoptantes o declaradas en situación de guardia con fines adoptivos de un menor, siempre que la constitución de la adopción o la declaración de guardia con fines adoptivos tenga lugar entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023; tutoras de un menor, siempre que la constitución de la tutela se haga entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. **(Plazo hasta 31.12.2023 – para los nacimientos que se produzcan en diciembre de 2023 el plazo será hasta 20.01.2024).**

**CONCELLO DE VIGO**

❖ **Ayudas para la instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales existentes para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad contribuir a la dinamización del sector turístico a través de la realización eventos deportivos, desarrollados en Vigo, que tengan entre sus objetivos la promoción turística, del destino Vigo, durante el año 2023. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones y agrupaciones deportivas, y entidades deportivas que tengan personalidad jurídica y desarrollen su evento deportivo en la ciudad de Vigo y contribuyan a la promoción turística de la ciudad, y cumplan los requisitos que establecen las presentes bases y convocatoria. **(Plazo hasta 02.06.2023).**

❖ **Subvenciones a organizaciones de eventos deportivos con fines de interés turístico en el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones residenciales colectivas existentes en el término municipal de Vigo, ubicadas en suelo clasificado como urbano, con antigüedad superior a 20 años y una altura superior a dos plantas más el bajo. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de propietarias del inmueble en el que se ejecuten las obras, tanto si son comunidades o



mancomunidades de personas propietarias legalmente constituidas, como agrupaciones de personas propietarias o personas propietarias únicas de edificios de viviendas, que promuevan y ejecuten o hayan ejecutado las actuaciones objeto de fomento en el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 15 de octubre de 2023. **(Plazo hasta 12.08.2023).**

❖ **Ayudas para la iluminación de edificios históricos, correspondientes al ejercicio 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar la iluminación de las fachadas de los edificios históricos que aparecen relacionados en las bases rectoras de esta subvención y que tienen la declaración de edificios catalogados con el grado de protección Monumental, Integral y Estructural. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de propietarias del inmueble, tanto sean comunidades de propietarios/as en régimen de propiedad horizontal, mancomunidades, legalmente constituidas, así como agrupaciones de personas propietarias o personas propietarias únicas de edificios de viviendas, en las que se cumplan los requisitos de esta convocatoria, que promuevan y ejecuten o hayan ejecutado las actuaciones objeto de esta convocatoria durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 15 de octubre de 2023 (ambos incluidos). **(Plazo hasta 12.08.2023).**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

❖ **Subvenciones para la participación de personas escritoras, ilustradoras, traductoras y editoras en las actividades que se celebren en el sector del libro para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar los gastos de viaje referidos al alojamiento y transporte, que permitan la asistencia fuera de Galicia, hasta un máximo de dos actividades por solicitante, realizadas en el sector del libro de entre las siguientes: ferias, festivales, seminarios, encuentros, talleres y estancias creativas. En el caso de personas jurídicas, podrán asistir a las actividades subvencionadas dos trabajadores, previamente designados por la empresa y que figuren en la solicitud, a una actividad cada uno o bien un trabajador a dos actividades. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas, sean autónomas o no, o jurídicas, que sean escritoras, ilustradoras, traductoras o editoras que acrediten esta condición y realicen su trabajo en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma gallega, y que cumplan, además los siguientes requisitos: haberse inscrito o haber asistido o participado en una actividad subvencionable realizada en el sector del libro y fuera de Galicia; acreditar la realización de su trabajo en el sector del libro en el ámbito de la



Comunidad Autónoma gallega; haber publicado obra en Galicia, al menos, una obra, como persona escritora, ilustradora, traductora o editora, para la cual se solicita la subvención, en los cinco años anteriores. **(Plazo hasta 02.11.2023).**

❖ **Becas de formación en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas para el 2023.**

**Objeto:** Son once becas de formación en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas en los centros de estudios gallegos localizados en distintas universidades extranjeras. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas españolas o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que estén en posesión de una titulación universitaria de licenciatura o de grado relacionada con la filología gallega o con la traducción e interpretación y cumplan un número mínimo de créditos en materias de gallego y del idioma oficial del país donde radique el destino que solicita o, en vez de este, en materias de inglés. **(Plazo hasta 12.06.2023).**

**CONSELLERÍA DO MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA**

❖ **Ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad establecer la financiación de las actuaciones en áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales del Plan de recuperación, transformación y resiliencia para aprobar criterios de reparto y distribución territorial de créditos relativos al componente 4, Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades empresariales, concretamente, las que tengan la consideración de pequeñas y medianas empresas cuya sede social esté en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas y cuya actividad principal se desarrolle en esta área, incluidas las empresas de inserción laboral (EIL) y de centros especiales de empleo; las personas empresarias que tengan la condición de autónomas o las comunidades de bienes cuando su residencia y actividad se localicen en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, cuando residan en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y pretendan implantar su actividad en ella, cuando no residan en dicha área de influencia socioeconómica pero vengan realizando en el interior del Parque Nacional actividades productivas de carácter artesanal ligadas al sector primario, siempre que tales actividades hayan sido específicamente reguladas en los instrumentos de planificación; las personas físicas residentes y empadronadas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, o titulares de una concesión y las personas propietarias de una vivienda



dentro del Parque Nacional; las instituciones sin fines de lucro; las entidades de derecho público constituidas al amparo de alguna legislación en materia de recursos naturales renovables y cuya actividad esté relacionada con el aprovechamiento ordenado de estos recursos en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional. **(Plazo hasta 09.06.2023).**

- ❖ **Ayudas a los costes derivados de la contratación de personas cuidadoras del ganado en ganaderías, como medida de prevención de los daños que pueda ocasionar el lobo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad establecer ayudas para la contratación de personas cuidadoras de ganado en explotaciones ganaderas, para pastoreo y manejo del ganado como medida preventiva de los daños que pueda ocasionar el lobo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones ganaderas del tipo de ganado bovino, ovino, caprino y equino que figuren incluidas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (Rega) de Galicia. **(Plazo hasta 12.06.2023).**

#### **CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL**

- ❖ **Ayudas a la apicultura para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad mejorar las condiciones generales de la producción y comercialización de los productos apícolas en el marco de la intervención sectorial apícola recogida en el Plan estratégico nacional de la política agrícola común (PAC) del Reino de España 2023-2027. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas y jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones apícolas, incluidas aquellas que sean integrantes de explotaciones de titularidad compartida. **(Plazo hasta 08.06.2023).**

- ❖ **Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones agrarias para la adquisición de los bienes informáticos y los medios técnicos necesarios para el desarrollo de sus actividades, para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudas en la adquisición de los bienes informáticos y los medios técnicos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Podrán tener la condición de beneficiarios las organizaciones profesionales agrarias legalmente constituidas en Galicia que concurrieron a las elecciones a las cámaras agrarias, así como las asociaciones agrarias, con ámbito de actuación provincial o autonómico con código de actividad 811 <<Agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca>>. **(Plazo hasta 09.06.2023).**



### CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

- ❖ **Subvención a las entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el programa Voluntariado sénior para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como objeto incorporar a las entidades de acción voluntaria y a las entidades locales inscritas en el Registro de Acción Voluntaria de Galicia personas mayores de 55 años para su colaboración como personas voluntarias en la realización de los proyectos de voluntariado. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades de acción voluntaria y entidades locales que realicen proyectos de voluntariado de acuerdo con el programa Voluntariado sénior desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023. **(Plazo hasta 10.06.2023).**

### INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

- ❖ **Ayudas de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio con las sociedades de garantía recíproca y las entidades de crédito adheridas para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad regular las condiciones y el procedimiento de tramitación del marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), las sociedades de garantía recíproca (SGR) y las entidades de crédito adheridas que se desagrega en las líneas de financiación específicas. Podrán tener la condición de beneficiarios las pequeñas y medianas empresas que tengan su domicilio fiscal y desarrollen su actividad económica en Galicia; cumplan los requisitos y condiciones establecidos para la correspondiente línea de financiación. **(Plazo hasta 29.09.2023).**

### VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN

- ❖ **Ayudas del Programa de dinamización e incentivación del consumo en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de los bonos Activa comercio, para el 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad incentivar la demanda comercial, ayudando a las personas consumidoras, así como fomentar el consumo en los establecimientos comerciales minoristas adheridos a la campaña. Además, el programa tiene el fin de propiciar el fortalecimiento del sector comercial minorista de la Comunidad Autónoma de Galicia, dinamizar la actividad comercial promoviendo las compras de bienes en comercios, mejorar el fondo de maniobra de los establecimientos comerciales y paliar





el impacto negativo derivado de la actual situación inflacionista. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo para adherirse al programa hasta 01.09.2023; plazo de fecha de activación de los bonos: desde 15.05.2023 hasta 15.09.2023).**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

**CORTES GENERALES**

❖ **Ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento y apoyo a la dedicación de los militares de alto nivel al deporte de alta competición. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los militares que, teniendo plena capacidad de obrar y no estando inhabilitados para la obtención de ayudas o subvenciones públicas acrediten estar reconocidos como deportista de alto nivel por la Secretaría de Estado. **(Plazo hasta 19.05.2023).**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

❖ **Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) o en el Registro de la Producción Agrícola (REGIPA), que hubieran obtenido al menos el 25% de sus ingresos de actividades agrarias en el año anterior al de la presentación de la solicitud, o en los tres años anteriores al de la solicitud teniendo en cuenta el dato medio. Las PYMES con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas (CNAE C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas – CNAE 2009). Los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura (CNAE A311 y A32 de la CNAE 2009). Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia. Las entidades asociativas pesqueras. **(Plazo hasta 15.10.2023).**



## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

### ❖ **Subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Se considerarán proyectos de cooperación para el desarrollo los destinatarios al desarrollo de actuaciones en: proyectos de desarrollo en un solo país, consistentes en un conjunto de actuaciones diseñadas para lograr un objetivo específico de desarrollo en un único país; proyectos de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global, con el fin de promover un modelo de ciudadanía global capaz de contribuir a la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo de los pueblos; proyectos dirigidos a atender las necesidades de la Población Saharaui refugiada en Tinduf. Podrán tener la condición de beneficiarios las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que hayan sido legalmente constituidas como mínimo 5 años antes de la publicación del extracto de esta convocatoria y se encuentren inscritas en el Registro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; las agrupaciones de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo sin personalidad jurídica, siempre que cada uno de sus miembros reúna por sí mismo los requisitos exigidos para su concurrencia de modo individual. **(Plazo hasta 07.06.2023)**

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

### ❖ **Ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional.**

**Objeto:** Tiene como finalidad incrementar la participación de los agentes del sistema español en proyectos y programas internacionales y, de esta forma, aumentar el retorno económico y el liderazgo de las entidades españolas en los proyectos de Horizonte Europa y fomentar la internacionalización del personal investigador de las instituciones ejecutoras de I+D+I y, por otro, promover la búsqueda y captación de talento internacional en las instituciones de I + D, y apoyar en la integración y trámites burocráticos al personal internacional incorporado. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+I, públicos y privados sin ánimo de lucro. **(Plazo desde 19.05.2023 hasta 07.06.2023).**



### MINISTERIO DE CONSUMO

- ❖ **Subvenciones para su concesión a las asociaciones de consumidores y usuarios, de ámbito estatal.**

**Objeto:** Tiene como finalidad promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores en el ejercicio 2023. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones, Federaciones, Confederaciones, Uniones y Cooperativas de consumidores y usuarios de ámbito estatal, inscritas en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios gestionado por la Dirección General de Consumo. **(Plazo desde hasta 26.05.2023).**

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ❖ **Ayudas para la protección social y el fomento de asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado en 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad conceder ayudas en relación con la comercialización de los derechos de explotación de los contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, concretamente, el fomento de la protección social en la Primera División de fútbol femenino y en la Primera y la Segunda Real Federación Española de Fútbol masculina del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino; el fomento del asociacionismo en el fútbol. Podrán tener la condición de beneficiarios los deportistas y técnicos de los equipos inscritos en la Primera División de fútbol femenino y en la Primera y la Segunda Real Federación Española de Fútbol masculina del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino, cuya licencia deportiva estuviera asignada a alguno de los equipos integrantes de estas categorías en cuanto a la cuota del trabajador en los meses correspondientes a la temporada 2022/2023; las entidades deportivas inscritas en estas categorías en la temporada 2022/2023, en cuanto a la cuota empresarial en los meses correspondientes a dicha temporada, derivada de los contratos con los deportistas y técnicos; respecto al asociacionismo en el fútbol, las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, técnicos y preparadores físicos para la promoción de proyectos de inserción laboral y gastos de funcionamiento respecto del periodo desde agosto del 2022 hasta julio del 2023. **(Plazo de las Ayudas a la protección social en la 1ª DFF y en la 1ª y 2ª RFEF: Existen dos plazos: el primero hasta el 26.05.2023; el segundo comenzará el 16.08.2023 hasta 31.08.2023. Plazo de las ayudas al asociacionismo en el fútbol: Hasta 02.06.2023).**



### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- ❖ **Ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes españoles en el exterior, en las ciudades de Ceuta y Melilla y en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia en el curso académico 2023/2024.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el establecimiento de un sistema general de becas y ayudas al estudio con el fin de que todas las personas con independencia de su lugar de residencia disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación. Podrán tener la condición de beneficiarios los alumnos que estuvieran matriculados en cualquiera de los cursos de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria en el curso académico 2023-2024, en un centro docente sostenido con fondos públicos; no repitiendo curso; pertenezcan a una unidad familiar cuyos ingresos en el año 2022 no superen el umbral de renta establecido, o alternativamente: alumnos que se encuentren en situación de acogimiento acreditada mediante certificación; víctimas o hijos menores de veinticinco años de edad de víctimas de violencia de género; víctimas del terrorismo, condición que se acreditará mediante copia compulsada. **(Plazo desde 22.05.2023 hasta 27.07.2023).**

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- ❖ **Subvenciones del <<Programa ICEX Next de Iniciación y Consolidación de la Exportación >> de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.**

**Objeto:** Tiene como finalidad iniciar y/o consolidar el crecimiento internacional de pequeñas y medianas empresas (PYME) españolas que cuenten con un proyecto competitivo a través de su participación en el programa ICEX Next y/o facilitar la revisión de la estrategia internacional a empresas afectadas por cambios en las condiciones de sus mercados habituales. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas españolas con potencial exportador que deseen iniciar, consolidar o reorientar su estrategia internacional. **(Plazo depende del tipo de procedimiento de selección: procedimiento 1 - Del 11 al 31 de mayo de 2023; procedimiento 2 – Del 1 al 20 de septiembre de 2023; Procedimiento 3 – Del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2023).**

### MINISTERIO DE SANIDAD

- ❖ **Beca intramural para licenciado/a.**

**Objeto:** Tiene como finalidad convocar el proceso selectivo para la concesión de una beca intramural para licenciado/a en Medicina y Cirugía, Biología, Veterinaria, Farmacia o Estadística, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva. Podrán tener la condición de beneficiarios los españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en España, o nacional de algún Estado con



Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, que estén en posesión del título de licenciado/a. o de grado en su caso, en Medicina y Cirugía, Biología, Veterinaria, Farmacia o Estadística y que hayan finalizado los estudios correspondientes a dicho título en el año 2015 o posterior. **(Plazo hasta 30.05.2023).**

❖ **Beca intramural para licenciado/a en Periodismo, Comunicación, Marketing o Publicidad y Relaciones Públicas.**

**Objeto:** Tiene como finalidad convocar un proceso selectivo para la concesión de una beca intramural para licenciado/a en Periodismo, Comunicación, Marketing, o Publicidad y Relaciones Públicas, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva. Podrán tener la condición de beneficiarios los españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en España, o nacional de algún Estado con Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, que estén en posesión del título de licenciado/a, o de grado en su caso, en Periodismo, Comunicación, Marketing, o Publicidad y Relaciones Públicas y que hayan finalizado los estudios correspondientes a dicho título en el año 2016 o posterior. **(Plazo 30.05.2023).**